

Mérida, Yuc. a 13 de Agosto de 2025

ADMINISTRACION

Número de oficio: AD/180/2025.

Asunto: El que se indica.

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
PRESENTE:**

Por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, en relación al reactivo C 1.4 Realizar el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) correspondiente al segundo trimestre del 2025. Se manifiesta que el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY), **NO** realiza el inventario físico de los bienes inalienables o imprescriptibles.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración respecto a los mismos.

ATENTAMENTE



C.P. Elda Liliana González Arceo
Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del
Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán